



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA/004. ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027 DEL MUNICIPIO DE PUNGARABATO GUERRERO.

EN CD. ALTAMIRANO GUERRERO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN ATENCIÓN A LOS ARTÍCULOS 81, 82, 85 Y 157 DE LA LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO, SE REUNIERON EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LOS LIC. CHARYTIN JARAMILLO GONZALEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA; MC. JOSE LUIS GUTIERREZ SAENZ, SECRETARIO GENERAL; LIC. MIGUEL ANGEL REYNA HERRERA, OFICIAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES; ING. LUCERO ANAHI BASULTO CARACHURE, REGIDORA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD; LIC. ENRIQUE REAL VAZQUEZ, TITULAR DE ASUNTOS JURIDICOS; C.P. FRANCISCO GONZALEZ SALAZAR, CONTRALOR INTERNO; LIC. INDIRA GETZABELY MOJICA PINEDA, COORDINADORA DE ARCHIVOS Y GESTION DOCUMENTAL; DRA. MARTHA PATRICIA MORENO FRANCO, CIUDADANA DISTINGUIDA; C. DOLORES VÁZQUEZ SANTAMARÍA, CIUDADANA DISTINGUIDA Y; LA TEC. INFORM. ANEL VELÁZQUEZ VÁZQUEZ, CIUDADANA DISTINGUIDA; TODOS MIEMBROS DEL COMITÉ, PARA CELEBRAR LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027, LA CUAL SE SUJETARÁ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

- PASE DE LISTA;
- 2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA, UNA VEZ VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL;
- 3. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS;
- CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y LOS AVANCES TENIDOS EN TEMÁTICA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL;
- PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA EN CUANTO A LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN EN LAS FRACCIONES DE LAS OBLIGACIONES COMUNES QUE DEBEN GENERAR LAS ÁREAS ADSCRITAS A ESTE PRESENTE SUJETO OBLIGADO;







COMITÉ DE TRANSPARENCIA

- 6. INFORMACIÓN SOBRE EL ARTÍCULO 81 CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES COMUNES DE TRANSPARENCIA PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS Y EL ARTICULO 157 DE LA LEY 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:
- 7. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS ACERCA DE LA SOLICITUD PARA LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE DICHA INFORMACIÓN AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA;
- 8. APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PARA LAS OBLIGACIONES COMUNES SEÑALADAS PARA EL PRESENTE SUJETO OBLIGADO;
- 9. CLAUSURA DE SESIÓN.

PARA DAR COMIENZO A LA SESIÓN, COMO **PUNTO NUMERO 1,** LA LIC. CHARYTIN JARAMILLO GONZALEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PUNGARABATO, GRO., REALIZO EL PASE DE LISTA; UNA VEZ VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL, COMO **PUNTO NUMERO 2**, CON LA PRESENCIA DE TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUNGARABATO, DANDO CONTINUIDAD CON EL DESAHOGO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EXPONIENDO LOS MOTIVOS DE LA SESIÓN COMO **PUNTO NÚMERO 3**, ENFATIZANDO LA IMPORTANCIA DE LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA NECESIDAD DE ABORDAR LA PROBLEMÁTICA ACTUAL SOBRE LA INEXISTENCIA DE CIERTA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

PARA EL DESARROLLO DE LOS **PUNTOS 4 Y 5**, SE SOLICITÓ LA PARTICIPACIÓN DE LA LIC. CHARYTIN JARAMILLO GONZALEZ, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, QUIEN INFORMÓ SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, SEÑALANDO LOS AVANCES LOGRADOS Y LAS ÁREAS QUE AÚN REQUIEREN MAYOR ESFUERZO PARA CUMPLIR CON LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS.

POSTERIOR A DICHOS INFORMES, SE PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL **PUNTO NUMERO 6**, EN DONDE SE EXPONE LA PROBLEMÁTICA SOBRE LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN EN CIERTAS FRACCIONES DE LAS OBLIGACIONES COMUNES QUE DEBEN GENERARSE POR LAS ÁREAS ADSCRITAS AL SUJETO OBLIGADO, IDENTIFICANDO LOS FACTORES QUE HAN LLEVADO A ESTA SITUACIÓN, POR LO QUE ADEMÁS DANDO LUGAR AL **PUNTO NUMERO 7**, SE RECALCÓ A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACERCA DE LA GRAN RESPONSABILIDAD QUE POSEE EL H. AYUNTAMIENTO DE PUNGARABATO COMO SUJETO OBLIGADO DEL ESTADO DE GUERRERO AL CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL ARTÍCULO 81 SOBRE LAS OBLIGACIONES COMUNES, PERTENECIENTE A LA LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO,







COMITÉ DE TRANSPARENCIA

TENIENDO SIEMPRE PRESENTE LA PARTICIPACIÓN Y SUPERVISIÓN CONSTANTE DE ESTE HONORABLE COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, HACIENDO MENCIÓN DE QUE EL ARTÍCULO 157 ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR CUANDO UNA INFORMACIÓN NO SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DEL SUJETO OBLIGADO, EL CUAL INCLUYE:

- 1. ANÁLISIS DEL CASO Y TOMA DE MEDIDAS PARA LOCALIZAR LA INFORMACIÓN.
- 2. EXPEDICIÓN DE UNA RESOLUCIÓN QUE CONFIRME LA INEXISTENCIA DEL DOCUMENTO, SI ÉSTE NO ES LOCALIZADO.
- 3. ORDEN DE GENERACIÓN O REPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN, SIEMPRE QUE SEA MATERIALMENTE POSIBLE Y QUE DERIVE DE LAS FACULTADES, COMPETENCIAS O FUNCIONES DEL SUJETO OBLIGADO, O UNA EXPOSICIÓN FUNDADA Y MOTIVADA DE LA IMPOSIBILIDAD DE SU GENERACIÓN EN CASO DE QUE NO SEA POSIBLE.
- 4. NOTIFICACIÓN AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, QUE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN SU CASO.

COMO PUNTO NÚMERO 8, EL SECRETARIO DEL COMITÉ EXPONE LOS MOTIVOS PARA SOLICITAR LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN, ARGUMENTANDO QUE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES NO GENERARON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS Y QUE, TRAS UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO, NO SE PUDO LOCALIZAR LA INFORMACIÓN EN LOS ARCHIVOS. ADEMÁS, LA COORDINADORA DE ARCHIVOS DETALLA QUE, DEBIDO A LA NATURALEZA DE CIERTOS DOCUMENTOS Y A LA FALTA DE REGISTRO PREVIO, NO ES MATERIALMENTE POSIBLE GENERAR O REPONER LOS ARCHIVOS RETROACTIVAMENTE, POR LO QUE SIGUIENDO AL PUNTO NUMERO 9 SE SOMETE A VOTACIÓN LA RESOLUCIÓN PARA DECLARAR LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN MENCIONADA, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 157 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE GUERRERO, DANDO LUGAR A QUE TRAS LA DELIBERACIÓN, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ APRUEBAN LA RESOLUCIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

FINALMENTE COMO **PUNTO NÚMERO 10** Y AL NO EXISTIR NINGÚN OTRO TEMA A TRATAR EN ASUNTOS GENERALES, SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

DAMOS FE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.







COMITÉ DE TRANSPARENCIA

NOMBRE	CARGO / PUESTO	CARGO EN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	FIRMA
LIC. CHARYTIN JARAMILLO GONZALEZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	PRESIDENTE	Walt
MC. JOSÉ LUIS GUTIERREZ SAENZ	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL	Jacus
LIC. MIGUEL ÁNGEL REYNA HERRERA	OFICIAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	ASESOR	Mysal
ING. LUCERO ANAHÍ BASULTO CARACHURE	REGIDORA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD	VOCAL 1	
LIC. ENRIQUE REAL VÁZQUEZ	TITULAR DE ASUNTOS JURIDICOS	VOCAL 2	En B
C.P. FRANCISCO GONZALEZ SALAZAR	CONTRALOR INTERNO	VOCAL 3	
LIC. INDIRA GETZABELY MOJICA PINEDA	COORDINADORA DE ARCHIVOS Y GESTION DOCUMENTAL	VOCAL 4	The house
DRA. MARTHA PATRICIA MORENO FRANCO	CIUDADANA DISTINGUIDA	VOCAL 5	P. Fy
C. DOLORES VÁZQUEZ SANTAMARÍA	CIUDADANA DISTINGUIDA	VOCAL 6	Polo octopy
TEC. INFORM. ANEL VELÁZQUEZ VÁZQUEZ	CIUDADANA DISTINGUIDA	VOCAL 7	The state of the s







RESOLUCIÓN: ACTA 04/2025 RESOLUCIÓN PARA CONFIRMAR LA INCOMPETENCIA.

COMITÉ DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DEL ESTADO DE GUERRERO.

Ciudad Altamirano, Guerrero, a veintitres de abril de dos mil veinticinco.

El Comité del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, que establecen con base en los siguientes:

PRIMERO. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, es competente para analizar u observar las modificaciones a las tablas de aplicabilidad de los sujetos Obligados del Estado de Guerrero, conforme a lo previsto en los artículos 6°, apartado A, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 81, último párrafo, de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Municipal de Pungarabato, solicitó la actualización y en su caso, la modificación del formato correspondiente a la tabla de aplicabilidad, derivado del cumplimiento de la Obligaciones comunes y específicas, plasmada en los artículos 81, 82 y 85, de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Guerrero, emitiendo la propuesta por parte de su Comité de Transparencia, mismo que puntualiza la eliminación de fracciones que no son aplicables, de conformidad con el marco jurídico aplicable a ese sujeto obligado y considerando la naturaleza, facultades, competencias y funciones con las que cuenta, **NO APLICAN AL SUJETO OBLIGADO.**

Bajo ese contexto, y con relación al estudio exhaustivo por parte de la Secretaría Ejecutiva y, en consecuencia, la validación por parte de los integrantes del Pleno de éste Órgano Garante se considera procedente la modificación solicitada por el sujeto obligado, suprimiendo las siguientes fracciones:







ÁREA:	FRACCIÓN:	
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL	XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	
SECRETARÍA GENERAL	XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	
SINDÍCATURA	XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos; Artículo 82. Obligaciones Específicas III. El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio, la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;	
DESARROLLO SOCIAL	XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio;	
DIF MUNICIPAL	XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos; XXVIII. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados; y el artículo 82 fracción VI. La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales.	







JURÍDICO	XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención; XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	
CONTRALORÍA INTERNA	XVIII. El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	
TESORERÍA	VIII. La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración; XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable; XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio proveedores, número de contrato y concepto o campaña; XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan; XXVI Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigner o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos; XLI. Los estudios financiados con recursos públicos; IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	
OFICIALÍA MAYOR	XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.	







Es importante mencionar que, mediante el presente dictamen, se evalúa la aplicabilidad de la fracción aludida por el sujeto obligado y no <u>el cumplimiento</u> que se dará con la carga de información establecida en la Ley para las obligaciones de transparencia, ya que ésta depende de diversas circunstancias como lo es el hecho de que se haya generado la información, o bien, la inclusión de la resolución de inexistencia de información del primer periodo trimestral que corresponde a los meses de enero a marzo del presente año, por parte del comité de transparencia, procedimiento que establecen los Lineamientos Técnicos Generales.

Por lo expuesto y fundado se:

RESUELVE

PRIMERO. Se declara la aprobación del presente dictamen, respecto a la tabla de aplicabilidad de las obligaciones comunes y específicas del **H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pungarabato, Guerrero,** por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, en términos del considerando segundo del presente documento.

SEGUNDO. Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, una vez que se le notifique el presente dictamen, deberá de cargar la documentación correspondiente en la Plataforma Nacional de Transparencia, en la fracción "<u>rubros</u> aplicables a la página de internet.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Órgano Garante, realizar las gestiones en la Plataforma Nacional de necesarias en conjunto con la Dirección de Tecnologías de la Información, para efectuar las modificaciones de las obligaciones comunes y específicas del sujeto obligado en la Plataforma nacional de Transparencia.

RESPETUOSAMENTE

NSALIC BRENDA JANETH NÚÑEZ PEÑALOZA.

0

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DE PUNGARABATO, GUERRERO.

LIC CHARYTIN JARAMILLO GONZÁLEZ.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

DE TRANSPARENCIA 2024 - 2027 M. C. JOSÉ LUÍS GUTIÉRREZ SAENZATO, GRO.
SECRETARIO GENERAL DECRETARIA GENERAL
PUNGARABATO, GUERRERO. 2024 - 2027



COORDINACIÓN DE ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento Constitucional de Pungarabato.

ASUNTO: Oficio aclaratorio

NO. DE OFICIO: 04

EXPEDIENTE: CAGD/30-03-2025

Cd. Altamirano Guerrero a 30 de Marzo del 2025.

LIC. CHARYTIN JARAMILLO GONZALEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE.

Por medio de la presente, me permito informar que la Coordinación de Archivos y Gestión Documental no ha actualizado los documentos solicitados en los formatos XLV-A, XLV-B y XLV-C del periodo Enero – Marzo del ejercicio en curso, debido a la transición y actualización de sistemas que actualmente se está llevando a cabo en nuestra área.

Derivado de los acuerdos emitidos por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero (ITAIGro), se ha implementado un nuevo sistema para cumplir con lo estipulado en la Ley 794 de Archivos del Estado de Guerrero y sus municipios.

Es importante destacar que el proceso de migración de información y la actualización de los sistemas requieren tiempo para asegurar la integridad y exactitud de los datos, lo cual es esencial para cumplir con los estándares de calidad y transparencia que exige la normativa.

Agradecemos su comprensión y solicitamos su paciencia mientras completamos la actualización. Nos comprometemos a mantenerles informados sobre los avances y a publicar los documentos requeridos tan pronto como el nuevo sistema esté plenamente operando.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración adicional.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO

CUNSTITUCIONAL DE LA PINE DE LA MOJICA PINEDA

COORDINADORA DE ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL

ARCHIVOS

C.c.p. Archivo.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GUERRERO 2024 - 2027 SECRETARÍA GENERAL



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MPAL.

SECCION: ADMINISTRATIVA.

NO. DE OFICIO: 0126

EXPEDIENTE: CDAMP.28/03/2025

ASUNTO: **El que se indica.** Cd. Altamirano, Gro., a 28 de marzo de 2025.

LIC. CHARYTIN JARAMILLO GONZÁLEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO SOLICITAR AMABLEMENTE, QUE SE SOMETA A ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VALORACIÓN ANTE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL EL FORMATO XIV DE TRANSPARENCIA, EL CUAL SOLICITA LAS CONVOCATORIAS A CURSOS PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS Y LOS RESULTADOS DE LOS MISMOS, YA QUE CONSIDERANDO LO ESTIPULADO EN LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, EN SU CAPÍTULO VI DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ARTICULO 73.- SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL LAS SIGUIENTES: FRACCIÓN IX. PROPONER AL AYUNTAMIENTO LOS NOMBRAMIENTOS DEL SECRETARIO, OFICIAL MAYOR O JEFE DE LA ADMINISTRACIÓN, TESORERO, DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DEMÁS SERVIDORES DEL MISMO NIVEL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASÍ COMO SU REMOCIÓN, SI FUERA EL CASO Y DE LA FRACCIÓN X. NOMBRAR Y REMOVER A LOS SERVIDORES DEL MUNICIPIO DE ACUERDO CON LA LEY; CONSIDERAMOS Y SOLICITAMOS QUE DICHO FORMATO SEA OMITIDO POR SER CONSIDERADA NO APLICABLE.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDAMOS A SUS ATENCIONES Y ME DESPIDO DE USTED CON UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE SECRETARIO GENERAL

H. AYUNTAMENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO.

RECOUTABLA GENERAL

M.G.JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ SAÉNZ







DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MPAL.

SECCION: ADMINISTRATIVA.

NO. DE OFICIO: S/N

EXPEDIENTE: SM.11/02/2025

Cd. Altamirano, Guerrero. A 03 de marzo del 2025.

LIC. CHARYTIN JARAMILLO GONZÁLEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE.

Por medio de este conducto, solicito a usted poner a consideración del comité de transparencia de este municipio, omitir la información de formatos de las fracciones y artículos:

Artículo 81

XXVII.- Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas, especificando los titulares de aquellos, debiendo ubicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vivencia, tipo, términos y condiciones, montos y modificaciones, así como el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.

Artículo 82

III.- El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio, la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales.

Lo anterior, en virtud de no contar con dicha información propiamente en esta Sindicatura Municipal y en su caso, en relación al formato III del artículo 82, no existir en este H. Ayuntamiento expropiaciones por causa de utilidad pública, siendo facultad del poder ejecutivo federal y estatal llevar acabo expropiaciones, tal como lo dispone el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 6 de la Ley número 877 de Expropiación para el Estado de Guerrero.

Sin otro asunto particular, esperando una respuesta favorable quedo de usted.

ATENTAMENTE SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL

H. AMVZ. HÉCTOR ÁNGEL PÉREZ GARCÍA

PUNGAMESATO, GRO

SINDICATURA

2021 - 2024









CD. ALTAMIRANO GRO, A 28 DE MARZO DEL 2025

Asunto: solicitud de inexistencia de información

Lic. Charitin Jaramillo González Titular de la unidad de trasparencia Del municipio de Pungarabato

Presente

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa para informarle que en la dirección de Desarrollo social durante la carga de información que realiza cada trimestre en los formatos XVA Y XVB solicitan información acerca de programas federales, tales como :padrón de beneficiarios, presupuesto utilizado y aprobado para estos programas, cantidad de población beneficiada, metodología de cálculo, gastos de administración, criterios de elegibilidad, monto mínimo y máximo aplicado, mecanismos de exigibilidad, mecanismos de evaluación instancias de evaluación indicadores, formas de participación; misma con la cual no tenemos, acceso debido a que esos programas los lleva acabo la secretaria de bienestar ,y no se encuentra visible en ningún espacio informativo. Nuestra dirección solo sirve como enlace brindando apoyo en cuanto a requisitos y/o periodos de pago, ese tipo de información si podemos ofrecer ya que lo hacen de manera pública.

Pido tenga a bien de solicitar al COMITÉ DE TRANSPARENCIA que dichos formatos sean omitidos por ser considerados no aplicables.

Esperando contar con una respuesta favorable a dicha petición, me despido de usted no sin antes reiterarle mi sincero agradecimiento.

> RABATO GRO DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

MCD. JOSE ANGEL LEYVA JUANCHI DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPIO DE PUNGARABATO, GRO.

JALJ/AUA C.c.p Archivo







DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

SECCIÓN: DIF MUNICIPAL

AREA: DIRECCIÓN No. OFICIO: 0049

Cd. Altamirano, Gro., 27 de marzo de 2025. Asunto: No se cuenta con información fracción XI.

LIC. CHARYTIN JARAMILLO GONZALEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE PUNGARABATO, GUERRERO. PRESENTE.

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta para solicitarle tenga a bien someter al comité de transparencia que sea omitido la fracción XL (todas las evaluaciones y en encuestas que haga los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos), ya que la institución del DIF Municipal no cuenta con recurso y a su vez no cuenta con programas que sean subsidiados con recurso del municipio.

En espera de una respuesta favorable a mi petición, le doy las más sinceras gracias, quedando de usted a sus respetables órdenes.

ATENTAIN

PSIC. MA. GUADALUP DIRECTORA DEL DIF







DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MPAL.

SECCIÓN: OBRASPUBLICAS.

NO. DE OFICIO: 10

EXPEDIENTE: OBPM.04/25

Cd. Altamirano Guerrero a 27 de marzo del 2025.

LIC. CHARYTIN JARAMILLO GONZÁLEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA P R E S E N T E.

Por medio de la presente, con fundamento en los *términos que señala el artículo 114* de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Guerrero; solicito formalmente la clasificación como reservada de la información relativa a los montos asignados a la Dirección de Obras Públicas, en razón de los antecedentes de extorsión a servidores públicos de esta dependencia.

Esto con motivo a que la divulgación de dicha información financiera sobre los proyectos de obra pública ha representado un riesgo para la seguridad de los servidores públicos involucrados, derivado de los recientes casos de extorsión y amenazas. La exposición de estos datos incrementa la vulnerabilidad del personal y puede afectar el correcto desarrollo de las funciones operativas de la dirección.

Conforme al artículo 114 de la ley de Transparencia que justifica la reserva de información en casos de seguridad pública, estabilidad gubernamental o integridad de los servidores públicos, se solicita la clasificación como información reservada por un periodo mínimo de 5 años, con posibilidad de revisión periódica según las circunstancias de riesgo, y poniendo a su disposición la versión pública de dicha información para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia reflejadas en el artículo 81, fracción XXVII, XXVIII; y el artículo 82, fracción VI.

De antemano le pido tome a consideración el análisis y resolución de esta petición, a fin de garantizar la seguridad del personal de esta dirección y evitar situaciones que comprometan su integridad o el desarrollo de proyectos gubernamentales. Quedo a su disposición.

TENTAMENTE

H. AYUNTAMIENT

PUNGARINGTORISTORAL SAUCEDO GARCÍA
DESARDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y

Y OBRAS PÚBLICA OBRAS PÚBLICAS.

2024 - 2027

C.c.p. Archivo.







ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

CIUDAD ALTAMIRANO, GUERRERO, A 27 DE MARZO DE 2025.

LIC. CHARYTIN JARAMILLO GONZALEZ TITULAR DE TRANSPARENCIA. PRESENTE.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE REAL VAZQUEZ, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUNGARABATO, GUERRERO; ME PERMITO SOLICITAR AMABLEMENTE, QUE SE SOMETA A ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VALORACIÓN ANTE EL CÓMITE DE TRANPARENCIA MUNICIPAL, LOS FORMATOS: XXXV-A, XXXV-B, XXXV-C DE TRANSPARENCIA, EL CUAL SOLICITA LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS PÚBLICOS DEL ESTADO MEXICANO U ORGANISMOS INTERNACIONALES GARANTES DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE HAN LLEVADO A CABO PARA SU ATENCIÓN, EN VIRTUD DE QUE ESAS RECOMENDACIONES NO LLEGAN A ESTE DEPARTAMENTO JURÍDICO, PERO PUEDEN LLEGAR A OTRAS ÁREAS DE ESTE MISMO H. AYUNTAMIENTO Y EL FORMATO XXXVI, DONDE PIDE LAS RESOLUCIONES Y LAUDOS QUE EMITAN EN PROCESO O PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO, YA QUE ESTA ÁREA JURÍDICA NO EMITE LAUDOS, PERO SI EN SU MOMENTO LOS TRIBUNALES LABORALES EMITIESEN UN LAUDO EN CONTRA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE LE HARÁ SABER AL ÁREA DE TRANSPARENCIA, CONSIDERANDO LO ESTIPULADO EN LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDAMOS A SUS ATENCIONES Y ME DESPIDO DE USTED CON UN CORDIAL SALUDO.

RESPETUOSAMENTE

LIC. ENRIQUE REAL VAZQUEZ

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO

DE PUNGARABATO, GUERRERO.

JURÍDICA 2024 - 2027

C.c.p. Archivo.





ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

CIUDAD ALTAMIRANO, GUERRERO, A 27 DE MARZO DE 2025.

LIC. CHARYTIN JARAMILLO GONZALEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E.

EL SUSCRITO C.P. FRANCISCO GONZÁLEZ SALAZAR, TITULAR DE CONTRALORÍA INTERNA, DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUNGARABATO, GUERRERO; ME PERMITO SOLICITAR AMABLEMENTE, QUE SE SOMETA A ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VALORACIÓN ANTE EL CÓMITE DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, EL FORMATO XVIII DE TRANSPARENCIA, EL CUAL SOLICITA, EL LISTADO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON SANSIONES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICANDO LA CAUSA DE LA SANCIÓN Y LA DISPOSICIÓN, YA QUE CONSIDERANDO LO ESTIPULADO EN LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, LE INFORMO, QUE EL MOTIVO DE QUE NO SE SUBIÓ INFORMACIÓN DE DICHO FORMATO, ES DEBIDO A QUE NO SE HA REALIZADO NINGUNA SANCIÓN ADMINISTRATIVA, DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE TRANSPARENCIA, QUE CORRESPONDE DEL DÍA 10. DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025, POR LO TANTO PIDO SEA OMITIDO POR SER CONSIDERADA NO APLICABLE.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDAMOS A SUS ATENCIONES Y ME DESPIDO DE USTED CON UN CORDIAL SALUDO.

RESPETUOSAMENTE

M. AYUNTAMIENTO DE P. FRANCISCO GONZALEZ SALAZAR.
PUNGARABATO, GRAITULAR DE CONTRALORÍA INTERNA
TITULAR DEL ÓRGANO
DE CONTROL INTERNO DE PUNGARABATO, GUERRERO.
3004. 2027

C.c.p. Archivo.





DEPENDENCIA: H.AYUNTAMIENTO MPAL.

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA.

No. DE OFICIO: 031

ASUNTO: El que se indica.

Cd. Altamirano, Gro. A 28 de Marzo del 2025.

LIC. CHARYTIN JARAMILLO GONZALEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO SOLICITAR DE LA MANERA MAS ATENTA, QUE SE SOMETA A ANALISIS, DISCUSIÓN Y VALORACIÓN ANTE EL CÓMITE DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL LOS SIGUIENTES FORMATOS:

VIIIB EL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE EL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, YA QUE EN ESTA INSTITUCIÓN NO SE CUENTA CON UN TABULADOR DE SUELDOS YA QUE SE HA BUSCADO FISICA Y VIRTUALMENTE Y NO SE HA ENCONTRADO DICHA INFORMACIÓN.

XXII EL CUAL SOLICITA LA INFORMACIÓN RELATIVA DE LA DEUDA PÚBLICA, YA QUE ESTA INSTITUCIÓN NO CUENTA CON NINGÚN TIPO DE DEUDA PÚBLICA Y SE PUEDE REVISAR EN EL ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS.

XXIII A,B,C LOS MONTOS DESTINADOS A GASTOS RELATIVOS A COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD OFICIAL DESGLOSADA POR TIPO DE MEDIO, PROVEEDORES, NÚMERO DE CONTRATO Y CONCEPTO O CAMPAÑA, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA ÁREA NO CUENTA CON DICHA INFORMACIÓN YA QUE LE CORRESPONDE AL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

XXIV LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE CADA SUJETO OBLIGADO, HAGO MENCIÓN QUE LA AUDITORIAS QUE SE REALIZAN LAS REALIZA DIRECTAMENTE LA ASE Y ELLOS SE QUEDAN LOS RESULTADOS.





XXVI PERSONAS QUE USAN RECURSOS PÚBLICOS, HAGO DE SU CONOCIMIENTOS QUE NO SE LES OTORGA RECURSOS A NINGUNA PERSONA FISICA NI MORAL.

XLI ESTUDIOS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS, LE INFORMO QUE NO SE REALIZAN ESTUDIOS CON RECURSOS PÚBLICOS. PIDO AMABLEMENTE SEAN OMITIDOS LOS FORMATOS ANTES MECIONADOS POR SER CONSIDERADOS NO APLICABLES.

IX EL CUAL SOLICITA LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y VIÁTICOS, YA QUE NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN, DEBIDO A QUE EL PERSONAL NO HA REALIZADO OPERACIONES FUERA DE LA INSTITUCIÓN, O EN SU DEFECTO ACEPTAR LA LEYENDA "NO DATO" A LOS CAMPOS.

XLVA DONACIONES EN EFECTIVO U ESPECIE REALIZADOS, HAGO DE SU CONOCIMIENTO MENCIONARLE QUE SE ENCUENTRAN SUSPENDIDOS, DEBIDO A LA INCONSISTENCIA DE LA NÓMINA, HASTA NUEVO AVISO. ME PERMITO SOLICITAR EN SU DEFECTO ACEPTAR SER RELLENADO CON LA LEYENDA "NO DATO".

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR ME DESPIDO DE USTED ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO.

C.P. RAFAEL MONDRAGON CAMPOS

TESORERO MUNICIPAL







DEPENDENCIA	H. AYUNTAMIENTO	
SECCION	ADMINISTRATIVA	
No. DE OFICIO	00011	

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CD. ALTAMIRANO, GRO., A 27 DE MARZO DEL 2025.

LIC. CHARYTIN JARAMILLO GONZÁLEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO SE SOLICITA A USTED LO SIGUIENTE:

DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL ITAIGro EN CUÁNTO A LOS SIGUIENTES CONCEPTOS, SOLICITAMOS QUE:

• REFERENTE AL LISTADO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y EL MONTO QUE RECIBEN (FRACCIÓN XLII) Y LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS (FRACCIÓN XI); SE HA HECHO LA ACLARACIÓN QUE NO SE TIENE INFORMACIÓN, NO SE HA GENERADO NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN REFERENTE A DICHAS FRACCIONES. POR LO TANTO, SOLICITAMOS SEAN OMITIDOS EN LA CARGA DE INFORMACIÓN A LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA EN LOS TRIMESTRES SIGUIENTES.

SIN OTRO PARTICULAR, AGRADEZCO LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE; Y RECIBAN

UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO

H. AYUNTAMENTO CONSTITUCIONAL DE

LIC. CARLOS PINEDA FLORES

AVUNTAMIENTO DE PUNGARABATO, GRO.

c.c.p. Archivo

